



Instituto Nacional de Propiedad Industrial

CONCURSO INTERNO PARA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DEL TERCER NIVEL JERÁRQUICO

I. LLAMADO A CONCURSO INTERNO.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial llama a Concurso Interno para proveer un (1) cargo de Jefe de Departamento, Tercer Nivel Jerárquico, de la planta del Instituto Nacional de Propiedad Industrial en conformidad a las normas del D.F.L. N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, especialmente su artículo 8 y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo, específicamente su Título IV.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO.

Cargo: Jefe de Departamento Jurídico de Patentes, Planta, Directivo, grado 4° Escala Fiscalizadora, con desempeño en Santiago, Chile.

Objetivo del cargo: Gestionar, administrar y supervisar el departamento a cargo, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos en beneficio de la estrategia institucional a través del cumplimiento de normas, leyes y metas.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del estatuto Administrativo, esto es:

1. Ser Funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, de manera ininterrumpida, durante los tres años previos al concurso en los ministerios y servicios regidos por el Estatuto Administrativo. Igual requisito se exigirá a quienes se hayan desempeñado en calidad de suplente.
2. Estar calificado en lista N° 1 de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del Artículo 27 del DS N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, esto es:
 - a. No haber sido calificado durante dos periodos consecutivos.
 - b. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante (fecha 09 de agosto de 2015), y
 - c. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante (fecha 09 de agosto de 2015).

Los antecedentes del postulante seleccionado para el cargo se verificarán nuevamente, cuando corresponda y, especialmente antes de proceder a su nombramiento.

Asimismo no deberán estar afectos a ninguna de las circunstancias que impiden el ingreso a la Administración del Estado, establecidas en el artículo 54 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos específicos establecidos en el Art. 2° del D.F.L. N° 2 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, alternativamente:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años; o
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años.

V. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Ficha de postulación (Anexo 1 Bases).
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia simple de certificados de título profesional.

[IDDO 961728]

- Fotocopia simple de certificados que acrediten estudios de doctorado, magister, diplomados, postítulos, postgrados, y/o cursos o capacitación requerida.
- Certificado original del Jefe de Personal del Servicio o equivalente donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en las bases del presente concurso interno.
- Certificados que acrediten experiencia profesional exigida, según perfil del cargo (Anexo 2 Bases).
- Declaración jurada relativa a las inhabilidades dispuestas en el artículo 54° de la Ley General de Bases de la Administración del Estado. (Anexo 3 Bases).

VI. FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE LAS BASES.

Las bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página web del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, <http://www.inapi.cl>, a contar del 02 de noviembre y hasta el 12 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive. Además, se encontrará a disposición de los interesados, al menos, dos ejemplares impresos de las Bases del Proceso para ser consultados en la Oficina de Partes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial ubicada en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 194, piso 1, Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, durante todo el periodo de postulación.

VII. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

La postulación y sus antecedentes respectivos, deberán ser entregados desde el 02 de noviembre y hasta el 12 de noviembre de 2015, ambos días inclusive, en la Oficina de Partes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 194, piso 1, Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas en sobre cerrado dirigido a la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Personas, indicando en el anverso "Concurso interno de tercer nivel jerárquico", e indicando en el remitente sólo los APELLIDOS y el CÓDIGO del cargo a postular, o bien, enviar las postulaciones en igual periodo por correo certificado dirigido al domicilio y Departamento antes indicado.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

VIII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

ETAPA	FECHAS
Publicación - Convocatoria Diario Oficial Página Instituto Nacional de Propiedad Industrial	02 noviembre
Recepción y Registro Antecedentes	02 de noviembre - 12 de noviembre
I Etapa Revisión de Documentación y evaluación Curricular y factores "Estudios" y II Etapa "Experiencia Profesional"	13 de noviembre - 20 de noviembre
Notificación a postulantes que avanzan a III Etapa	A más tardar al día hábil siguiente del término del periodo de análisis curricular.
III Etapa: Evaluación de Aptitudes Específicas para el desempeño de la función: Evaluación Técnica.	Durante 4 días hábiles después de la publicación de la notificación de postulantes que avanzan a la III Etapa.
Notificación a postulantes que avanzan a IV Etapa. Evaluación Psicolaboral de Adecuación al Cargo	A más tardar al día hábil siguiente del término de la etapa de Evaluación Técnica.
IV Etapa: Evaluación Psicolaboral de Adecuación al Cargo.	Durante 4 días hábiles siguientes de la publicación de la nómina de postulantes que avanzan a la V Etapa.
Notificación a postulantes que avanzan a V Etapa: Evaluación de Aptitudes Directivas para el Cargo.	A más tardar 4 días hábiles siguientes al término del periodo establecido para la Evaluación Psicolaboral.
V Etapa. Evaluación de Aptitudes Directivas para el Cargo.	Durante 3 días hábiles siguientes a la publicación de la nómina de postulantes que avanzan a V Etapa.
Plazo Máximo Resolución del Concurso	6 días hábiles siguientes al término del periodo establecido para la Entrevista de Aptitudes Directivas.

MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial